

LOGOTIPO

COMERCIALIZADORA

a)

Denominación empresa comercializadora de referencia
NIF:
Domicilio social:

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

b)

IMPORTE FACTURA: XX,XX €

Nº factura: XXXXXXXX emitida el xx de (mes) de xxx
Periodo de consumo: xx de (mes) de xxxx a xx de (mes) de xxxx
Fecha de cargo/fecha límite de pago: xx de (mes) de XXXX

RESUMEN DE LA FACTURA

c)

Por potencia contratada	xx,xx €
Por energía consumida	xx,xx €
Compensación de excedentes	- xx,xx €
Descuento por bono social	- xx,xx €
Impuesto electricidad	xx,xx €
Alquiler del contador	xx,xx €
<u>Impuesto aplicado (XX %)</u>	<u>xx,xx €</u>
TOTAL IMPORTE FACTURA	XX,XX €

d)

Dña./D.....
Calle.....nº.....
XXX

DATOS DEL CONTRATO

e)

Titular: Dña./D.NIF/NIE.....
Dirección del suministro:.....
Código unificado de punto de suministro CUPS:
Tipo de contrato: **PVPC CON BONO SOCIAL (% DESCUENTO) – MERCADO REGULADO**
Peaje de transporte y distribución: **2.0 TD** Segmento de cargos: **1**
Potencia contratada en punta: kW **Potencia contratada en valle:.....kW**
Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxx
Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx
Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática)
Bono social válido hasta: xx de (mes) de xxxx
Nº de contador: xxxxxx

g)

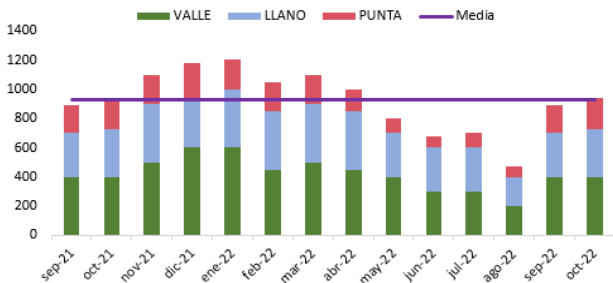
INFORMACIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO

f)

MECANISMO DE AJUSTE REAL DECRETO-LEY 10/2022

Su consumo en el periodo facturado ha sido xx,xx kWh.

Puede consultar su consumo horario en el portal web de su distribuidora (introducir dirección www. correspondiente).



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de xx,xx €.
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de xx,xx €.
Su consumo acumulado del último año ha sido de xx,xx kWh.
Consumo bonificado: xx,xx kWh. Consumo sin bonificar: xx,xx kWh.
Las potencias máximas demandadas en el último año han sido x,x kW en P1 (punta) y x,x kW en P2 (valle)
Energía excedentaria compensada: xx,xx kWh

Lectura actual (real/estimada) (xx-mes-xxxx)

Lectura en P1 (punta): Xxx kWh Consumo en P1: xx,xx kWh
Lectura en P2 (llano): Xxx kWh Consumo en P2: xx,xx kWh
Lectura en P3 (valle): Xxx kWh Consumo en P3: xx,xx kWh

Consumo medio de los consumidores que comparten el mismo código postal:

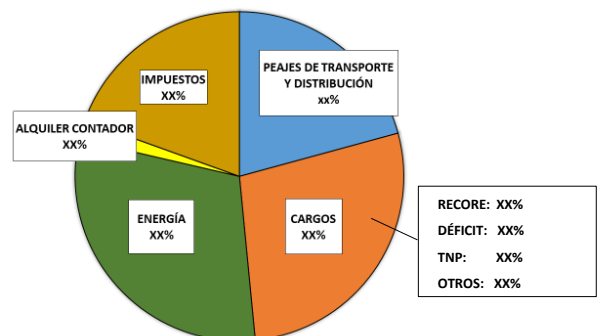
La media de los consumidores con el mismo código postal ha sido de xx,xx kWh

Su consumo ha sido de xx,xx kWh

DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

h)

El importe total de su factura tiene este destino:



La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE).
Los peajes retribuyen las redes de transporte y distribución.
Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE), las anualidades del déficit y el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares).

DESGLOSE DE LA FACTURA

i)

Facturación por potencia contratada ("TÉRMINO FIJO")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1 (punta): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
P2 (valle): xx kW * xxxx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
Margen de comercialización fijo: xx kW * xx €/kW y año * (xx/365) días	xx,xx €
Facturación por excesos de potencia ("TÉRMINO FIJO") (si procede)	xx,xx€
P1 (punta):	xx,xx €
P2 (valle):	xx,xx €
Facturación por energía consumida ("TÉRMINO VARIABLE")	xx,xx€
Importe por peajes de transporte y distribución y cargos:	
P1 (punta): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
P2 (llano): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
P3 (valle): xx kWh * xxxx €/kWh	xx,xx €
Coste de la energía xx kWh * xxxx €/kWh.....	xx,xx €
Facturación por financiación del bono social.....	xx,xx €
Facturación por energía excedentaria del autoconsumo	- xx,xx€
Ajuste límite de compensación por autoconsumo.....	Xx,xx€
Descuento por bono social: (xx,xx € + xx,xx€)*xx%.....	-xx,xx€
Impuesto de electricidad: xx% s/ xx,xx.....	xx,xx €
Alquiler del contador: xx días * xx,x €/día.....	xx,xx €
Impuesto de aplicación: xx% s/ xx,xx.....	xx,xx €
TOTAL IMPORTE FACTURA	XX,XX €

Precios de los términos del peaje de transporte y distribución, de los cargos, del contador y margen de comercialización fijo según normativa en vigor PVPC calculado según Real Decreto xxxx (disposición normativa).

En virtud del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, el IVA aplicable a su factura se encuentra reducido del 21% al 5%.

En virtud del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, el impuesto especial sobre la electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,5%.

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

j)

Atención al cliente (nombre empresa COR): 900.xxx.xxx (gratuito)

Reclamaciones (nombre COR): 900.xxx.xxx clientes@xxxxxxxx.es

Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900.xxx.xxx (gratuito)

Dirección postal reclamaciones (nombre COR): xxxxx

Dirección de la página web con información sobre reclamaciones:

(nombre empresa COR) está adherida a una entidad de resolución alternativa de litigios de consumo a la que puede acudir si no está de acuerdo con la resolución de su reclamación. Para mayor información sobre el arbitraje y su procedimiento: 900.xxx.xxx (gratuito) www....

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

k)

Usted tiene contratado el **Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) CON DESCUENTO POR BONO SOCIAL**.

No obstante, puede contratar también con cualquier comercializadora en mercado libre. El listado de comercializadoras de referencia y de comercializadoras de mercado libre está disponible en la página web de la CNMC: www.cnmc.es

En el código QR o en el enlace comparador.cnmc.gob.es puede consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica en mercado libre



Si está recibiendo su factura en papel, puede solicitar en su lugar la factura electrónica en www...

Siempre que se sigan cumpliendo los requisitos recogidos en la normativa de aplicación y exista consentimiento por parte de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 14 años y con capacidad para obrar, la renovación del bono social será automática para todos los colectivos excepto para las familias numerosas, en cuyo caso la vigencia se mantendrá hasta la caducidad del título de familia numerosa.

Dispone de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono xxx o en la página web xxx.xxxx.es.

Otra información de interés: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Información sobre PVPC: www.ree.es

ESPACIO RESERVADO PARA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN E IMPACTO AMBIENTAL DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA, CONFORME A LA CIRCULAR 2/2021, DE 10 DE FEBRERO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA Y CONDICIONES DEL ETIQUETADO DE LA ELECTRICIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA Y SU IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

ESPACIO RESERVADO PARA LAS RECOMENDACIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA QUE SE CONCRETEN EN LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA PREVISTA EN EL APARTADO 6 DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL REAL DECRETO-LEY 18/2022, DE 18 DE OCTUBRE.